


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.210.17.13- 13388 FECHA: 22 de SEPTIEMBRE de 2025

OTROSI: 1.210.17.13-13388-1 FECHA: 25 de octubre de 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: LAURA MARCELA GIRALDO LONDOÑO

VALOR: (DOCE MILLONES DE PESOS MCTE). (\$12.000.000))


Disponibilidad presupuestal: 5500006543 de fecha 23 de septiembre de 2025

Registro presupuestal: 5600091800 de fecha 30 de septiembre de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 30 días del mes de noviembre de 2025, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental, los suscritos LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 35899101 actuando en calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios No. **1.210.17.13. -13388-1** de fecha 25 de Octubre de 2025, y), LAURA MARCELA GIRALDO LONDOÑO portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No 1098310423 actuando en calidad de contratista, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 2 de 2

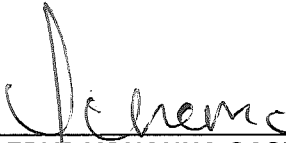
1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.


Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los 30 (treinta) días del mes de noviembre de 2025.


LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
 Líder de Programa
 C.C.35899101
 SUPERVISOR


LAURA MARCELA GIRALDO LONDOÑO
 C.C. 31520865
 CONTRATISTA